

LA MEDIACIÓN COMO PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ARMADOS ACTUALES

*“Si quieres hacer la paz con tu enemigo tienes que trabajar con él.
Entonces se convierte en tu compañero”¹.*

Cristina del Prado Higuera
Universidad Rey Juan Carlos

1.- Introducción

A diario a través de los distintos medios informativos (prensa, televisión, internet...) tenemos conocimiento de los conflictos armados a gran escala que tienen lugar en diversas partes del mundo, las causas son muy variadas y complejas y a menudo no son únicas, sino que en el inicio de todos los conflictos armados encontramos motivos muy diversos y la mayoría de las veces entremezclados: raciales, religiosos, geoestratégicos, políticos, económicos... aun así desconocemos muchos aspectos de estos conflictos. La mayoría de los medios de comunicación dirigen nuestra atención tan sólo a determinadas crisis mientras que otras son completamente ignoradas e invisibilizadas, nos vamos

¹ MANDELA, N., *El largo camino hacia la libertad*. Madrid, 2013.

acostumbrando a ellas creando una cierta insensibilidad, adormeciéndonos ante muchas de estas realidades. Lo que no podemos olvidar es que cada conflicto es diferente y hasta hace unos años la única solución que se planteaba para resolverlos era la guerra, hoy en día la mediación y la negociación se trazan como una alternativa entre Estados para resolución de estos conflictos armados.

El conflicto es innato al desarrollo del ser humano y consustancial a la vida en sociedad, el conflicto² ha sido fuente de múltiples transformaciones con el paso del tiempo y está presente en relaciones de toda índole incluso entre Estados, generalmente la mediación ha estado tradicionalmente ligada a las relaciones no regidas por Derecho imperativo por ejemplo entre países y Estados³.

El Derecho Internacional Humanitario define los conflictos armados y hace una distinción entre dos tipos: los conflictos armados internacionales, uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro, incluso si no hay hostilidades abiertas o no se ha hecho una declaración de guerra oficial. El Protocolo Adicional incluye los conflictos en los que los pueblos luchan contra una ocupación extranjera y contra regímenes racistas, ejerciendo el derecho de los mismos a la libre determinación (guerras de liberación nacional).

Y los conflictos armados no internacionales, se producen dentro de un Estado entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos no gubernamentales o entre dichos grupos. Las hostilidades deben alcanzar un nivel mínimo de intensidad y los grupos armados deben ser organizados.

² CASCÓN SORIANO VÁZQUEZ, F., ¿ Qué es bueno saber sobre el conflicto? Actitud ante el conflicto y cooperación, en Cuadernos de Pedagogía nº287, Madrid, 2000, p.60.

³ MORENO CATENA, V., Mediación y resolución de conflictos. Técnicas y ámbitos. Madrid, 2011, p.28.

Desde finales del siglo pasado, el Ordenamiento Jurídico Internacional impuso a los Estados y otros sujetos la obligación de tratar de solucionar sus disputas mediante el uso de medios pacíficos evitando, en la medida de lo posible, el uso de la fuerza. Este compromiso de limitar el uso de la guerra como un medio habitual en la resolución de controversias fue adquirido por los Estados firmantes del Convenio de La Haya de 1907, del Pacto de la Sociedad de Naciones de 1919 y en el Pacto Briand-Kellog de 1928⁴ no aparecen herramientas diferentes para ayudar a solucionar los problemas que pudieran surgir entre los distintos países, los Estados se comprometen a la proclamación del principio de arreglo pacífico de controversias internacionales como una obligación *erga omnes*, por su carácter de norma *ius cogens*, mediante la adopción de la Carta de las Naciones Unidas de 1945⁵, en cuyo texto se otorgaba un reconocimiento institucional al consenso como vía prioritaria para gestionar la resolución de determinados conflictos, destacando para tal fin el uso de los buenos oficios y en particular, de la mediación⁶.

Tras la Segunda Guerra Mundial y la creación de Naciones Unidas, la Carta de Naciones Unidas de 1945 contenía en su preámbulo como principal objetivo preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y en su artículo 2.4 recoge “*Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrá de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas*, también la Declaración de Principios de Derecho Internacional referente a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de Naciones Unidas, proclamaba este principio, destacando que dicho arreglo se basará en la igualdad soberana

⁴ Sociedad de Naciones. Pacto de Briand-Kellog, 27 de agosto de 1928.

⁵ Carta de las Naciones Unidas, 26 de junio de 1945.

⁶ LÓPEZ VALLÉS, S., *Mediación de Conflictos Armados: la perspectiva de genero en la construcción de la paz*, Bogota, 2017, p.107.

de los Estados y en el principio de libre elección de los medios⁷ un deseo generalizado de extender el imperio de la ley y de fortalecer el sentimiento de la justicia internacional sustentado en la Convención para la resolución pacífica de las controversias internacionales e impulsando la expansión de la práctica mediadora en regiones como África, Europa y Oriente Medio.

A nivel internacional, organizaciones como Naciones Unidas han tenido un papel fundamental en su promoción como mecanismo para la gestión y resolución de diversos conflictos sucedidos tanto dentro de varios Estados como entre los mismos: Afganistán, Angola, Colombia, Chipre, El Salvador, Guinea Ecuatorial y el Gabón, Georgia, Guatemala, Guyana y Venezuela, Haití, Irán e Irak, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria y Camerún, la ex Yugoslavia, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Sáhara Occidental, son solo algunos ejemplos. Esta labor de mediación la ha desarrollado principalmente el Secretario General y sus Representantes. La Cumbre Mundial de 2005 resaltaba el papel tan destacado que había jugado como mediador el Secretario General⁸.

Por último, cabe señalar algunas medidas de apoyo a la mediación desarrolladas por diversas organizaciones, entre otras, la creación en 2006 de herramientas como “United Nations Peacemaker”, una base de datos orientada a dar soporte a profesionales de la mediación, y de ONU Mujeres en 2010, con el objetivo de promocionar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En un mismo sentido, en el ámbito nacional también se han desarrollado importantes procesos para la construcción de la paz en el interior de las fronteras de países como Colombia, el cual, ha recurrido a su aplicación para tratar de paliar un conflicto que asola el país y que se

⁷ Resolución 26/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 24 de octubre de 1970.

⁸ Resolución de la Asamblea General 60/1, p.76.

ha prolongado durante décadas. La experiencia acumulada en la construcción de la paz por iniciativas desarrolladas a nivel local y regional pone de manifiesto el poder de la sociedad civil en la construcción de la paz y, en consecuencia, que la búsqueda de una solución negociada representa “la mejor alternativa” para la transformación del conflicto armado colombiano. Otro ejemplo lo encontramos en Filipinas en donde la firma de un tratado puso fin a un conflicto armado en Mindanao.

Lo que nos pone de manifiesto estos conflictos es que el final de la Guerra Fría no supuso como se esperaba la reducción de los mismos, Federico Mayor Zaragoza expresaba “las amenazas más graves a la paz y al porvenir de la humanidad han cambiado de signo en los últimos años. Si durante la Guerra Fría vivimos en un mundo bipolar que se vio en ocasiones al borde del holocausto atómico, tras la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética estamos confrontados a otras fuerzas que habían permanecido ocultas”⁹, las guerras modernas han puesto de manifiesto un nuevo panorama ya no nos encontramos dos ejércitos enfrentándose en un campo de batalla, ahora nos encontramos nuevos actores como señores de la guerra, rebeldes, mercenarios, niños soldados, guerrillas... además la guerra ha dejado de ser un espacio únicamente masculino y han entrado como protagonistas para desempeñar un rol tanto mujeres como niños.

La Guerra Fría significó el establecimiento de un alineamiento de amigos y enemigos desconocido en la política mundial y la materialización del enunciado de Karl Marx al principio del *Manifiesto Comunista*¹⁰, el fantasma del comunismo recorre Europa, de tal manera que el comunismo dejó de ser un fantasma, una idea, un movimiento minoritario de sectores radicalizados de Europa occidental para

⁹ FISAS ARMENGOL, V., *Alternativas de defensa y cultura de paz*. Madrid, 1994, p.9.

¹⁰ MARX, K., *El Manifiesto Comunista*. Madrid, 2012, p. 45.

expresarse ahora en una serie de regímenes políticos instaurados en Europa, alrededor de una de las potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial y poderosos partidos y movimientos insurgentes en resto de Europa y Asia¹¹.

Por lo tanto es innegable que están surgiendo nuevos conflictos y la vía del diálogo está siendo utilizada para resolver numerosas controversias políticas. Sin embargo, no todos los conflictos son susceptibles de resolverse a través de la mediación. Así, los conflictos recientemente acontecidos entre Rusia y Ucrania, el prolongado conflicto palestino-israelí, o la guerra civil que asola Siria actualmente son algunos casos en los que la falta de voluntad de las partes implicadas ha impedido, hasta el momento, que se puedan alcanzar soluciones negociadas, mientras que por otra parte algunos conflictos internacionales como los del Ulster, o las recientes negociaciones en la Mesa de La Habana si que se han podido resolver a través de ella, algunos negociadores como Alfonso Pérez Esquivel han sido durante muchos años maestros en la mediación de conflictos internacionales, lo importante es buscar y encontrar sistemas y métodos que conlleven la resolución de éstos de una forma eficaz y duradera¹².

La caída de la Unión Soviética en 1991 marcó el final de la Guerra Fría y el comienzo de un mundo unipolar en el que las ideas liberales parecían haber triunfado, poniendo fin a “la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal

¹¹ GIRALDO RAMÍREZ, J., *Las ideas en la guerra*. Bogotá, 2015, p.34.

¹² Desde Naciones Unidas se han llevado a cabo con éxito la mediación en diversos conflictos como los acontecidos entre Polonia y Lituania en 1920, Finlandia y Suecia en 1921, Alemania y Polonia en 1922, Italia y Grecia en 1923...

occidental como la forma final de gobierno humano” en palabras del influyente politólogo Francis Fukuyama¹³.

Pero 30 años después de la caída del muro de Berlín, la realidad es otra. Los valores occidentales no se han universalizado. China, potencia comercial de primer orden, ha aumentado su potencial militar y reclama sus derechos sobre el mar de la China meridional. Además, la retirada de Estados Unidos del *Trans-Pacific Partnership* (TTP) deja al gigante asiático como abanderado de la globalización y del libre comercio¹⁴.

Rusia, tras la enorme convulsión que supuso la caída de la URSS, que el presidente Vladimir Putin calificó como “la catástrofe geopolítica más grande del Siglo XX” en el discurso ante las dos cámaras de la Duma en abril de 2005, la disolución del Pacto de Varsovia, la transición hacia una economía no-planificada y la llegada de la democracia (en riesgo hoy en día¹⁵) intenta recuperar la influencia internacional perdida tras la disolución de la Unión Soviética.

Así, la doctrina de política exterior rusa aprobada en 2013 se basa en “garantizar la seguridad del país, protegiendo su soberanía e integridad territorial, asegurando su puesto de privilegio en la comunidad internacional como uno de los polos influyentes y competitivos del mundo actual¹⁶”, “asegurar una protección global de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos rusos y de los compatriotas en el

¹³ *El País*, 17 de marzo de 2017.

¹⁴ China desembarca en Davos dispuesta a consolidar su poder frente a Trump: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/16/actualidad/1484570903_971140.html

¹⁵ Puesto 132 de 157 según el Democracy Index 2015 de *The Economist*

¹⁶ RUÍZ GONZÁLEZ, J., “El concepto de política exterior rusa: un análisis comparativo” en IEEE

extranjero¹⁷” y “promover el idioma ruso y fortalecer su posición en el mundo, informando de los logros de Rusia¹⁸”.

Estos principios abstractos se han traducido en una política de hechos consumados en la que Rusia ha intervenido militarmente en Ucrania¹⁹ para evitar su integración en la Unión Europea, ha sostenido por la fuerza de las armas al régimen de Bashar Al-Assad en Siria, bombardeando posiciones de grupos terroristas, pero también de la oposición democrática (FSA)²⁰. Además, el presidente ruso y su equipo de gobierno llevan a cabo una campaña de propaganda a través de canales como *Russia Today*, *Sputniknews* y *RIA Novosti* que buscan reforzar la imagen de la Federación Rusa al mismo tiempo que tratan de minar la imagen de la Unión Europea y de Estados Unidos, presentando a sus líderes como débiles. A los elementos anteriormente mencionados se une el apoyo a los partidos euroescépticos y de extrema derecha.

Por tanto, para determinar la posibilidad de una gestión pacífica del conflicto armado en mediación y, concretamente, la viabilidad de iniciar el procedimiento, será necesario prestar atención a la especificidad del conflicto, su carácter cambiante, así como a la complejidad de su tratamiento, transformación y resolución cuyos programas políticos atacan frontalmente los principios y valores de la Unión Europea

¹⁷ RUÍZ GONZÁLEZ, J., “El concepto de política exterior rusa: un análisis comparativo” en IEEE

¹⁸ RUIZ GONZÁLEZ J., “El concepto de política exterior rusa: un análisis comparativo” en IEEE

¹⁹ WALKER Shaun: “Putin admits Russian military presence in Ukraine for first time” en *The Guardian*, 17/12/2015

²⁰ BEAUCHAMP Zack” Russia says it’s bombing ISIS in Syria. This map shows it’s lying” disponible en <http://www.vox.com/2015/10/7/9471271/russia-syria-bombing-map> consultado 30/01/2017

recogidos en el preámbulo de la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea²¹.

El conflicto en los Balcanes fue un escenario de matanzas, masacres, hambre, violación sistemática de mujeres como arma de guerra, entre otros graves crímenes contra la humanidad; Y sin embargo, la comunidad internacional no intervino en principio, razón por la cual Milosevich²² decidió continuar con el genocidio. Fue sólo hasta que el conflicto alcanzó cifras desmedidas que los Cascos Azules se hicieron presentes, sin éxito alguno. Se estima que el conflicto en los Balcanes dejó cerca de 100.000 muertos, y la masacre de Srebrenica cerca de 8.000 muertos con un ejército de Cascos Azules como rehenes y espectadores de la matanza.

2.- La Mediación una alternativa a la solución de conflictos

Si hacemos una reflexión sobre la historia de la mediación tenemos que remontarnos a Mesopotamia al Código de Hamurabi del 2000 a.C, pero es en época romana y en la civilización griega en el 1200 a.C. donde se empieza a perfilar la figura del mediador y donde se recurre a la mediación para solucionar conflictos de diversos tipos, es en el ordenamiento jurídico romano donde encontramos también los primeros pasos para llegar a una regulación jurídica propia, en algunas civilizaciones la resolución pacífica de conflictos estaba en su orígenes, así por ejemplo los consejos del pueblo de Sri Lanka en el año 425 a.C. estaban formados por lo más ancianos, quienes escuchaban las quejas y

²¹ Este documento recoge los “valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y el Estado de Derecho

²² Slobodan Milosevich fue presidente de Serbia entre 1989 – 1997; y presidente de Yugoslavia entre los años 1997 – 2000.

resolvían los conflictos entre vecinos²³, en la Edad Media también desempeñó un papel muy importante. También nos encontramos ejemplos en la antigua China o en Japón donde las normas legales que adopta la conciliación fueron expedidas antes de la Segunda Guerra Mundial²⁴, aunque la mediación internacional no se recoge como institución internacional hasta las Conferencias de Paz de La Haya en 1899 y 1907, donde se adoptan por ejemplo la Convención pacífica de las controversias internacionales²⁵.

En España también hemos tenido a lo largo de la historia una cultura de la mediación, en el año 1788 se registró una instrucción dirigida a los corregidores en la que se recomendaba que evitaran a toda costa los pleitos, procurando la avenencia de las disputas mediante la amigable composición, también en la Constitución de 1812 y en la Ley de 1821, se recomendaba que los alcaldes presidieran los procesos de conciliación, considerados como requisito indispensable para poder iniciar un juicio²⁶.

La mediación ha sido consustancial a la existencia del hombre, tras el enfrentamiento de dos partes surge la posibilidad de intervención de un tercero. Lo que se entiende por mediación es aquel medio de solución de controversias alternativa a la jurisdicción, a través de la cual las partes en conflicto llegan por sí mismas a una solución con la ayuda de un mediador, que con formación ofrece a las partes nuevas vías de diálogo y entendimiento²⁷.

²³ MONROY CABRA, M.G., *Métodos alternativos a la solución de conflictos*. México, 1999, p. 45.

²⁴ HERNÁNDEZ DELGADO, E., *Aproximación teórica a los significados de la Mediación en Conflictos Armados*. Madrid. p.130.

²⁵ Convención de La Haya 1907.

²⁶ MONROY CABRA, MG., *Métodos alternativos a la solución de conflictos*, p. 35.

²⁷ MORENO CATENA, V., *Mediación y resolución de conflictos*. p. 37.

Para Hernández Pradas “la mediación internacional es un medio de arreglo pacífico de controversias internacionales, no coercitivo y voluntario, a través de la intervención de un tercero cuya misión consiste en ayudar a las partes a resolver el conflicto”²⁸.

A lo largo de la historia ha sido un oficio de hombres, tendremos que esperar al siglo pasado para que las mujeres empiecen a trabajar por y para la paz, las mujeres que pertenecían al movimiento sufragista son las pioneras en oponerse a la guerra. Al comienzo de la I Guerra Mundial, más de mil quinientas mujeres de veintiocho países se reúnen en La Haya exigiendo el fin de la contienda.

Una de las primeras mujeres que más luchó a favor de la paz fue Jane Addams, al empezar la Primera Guerra Mundial fundó *Women's International League for Peace and Freedom*. Trabajó desde su posición por el reconocimiento de las mujeres en el campo de la política y por el mantenimiento de la paz, en el año 1931 consiguió el Premio Nobel de la Paz, desde entonces reivindicó sin descanso porque las mujeres participaran en reuniones y asambleas internacionales a favor de la paz²⁹.

La esencia de la mediación radica en la existencia del conflicto. Históricamente, la mediación surgió al margen de lo que tradicionalmente se entendía por justicia. Dicha tradición fue heredada también por la cultura romana, la cual impulsó la obligación de recurrir a la conciliación con carácter previo al proceso judicial, e implementó la intervención de instituciones como el patriarca o pater familias en el ámbito de las disputas familiares³⁰. Con posterioridad, varios sucesos

²⁸ HERNÁNDEZ PRADAS, S., *La Mediación en los conflictos internacionales*, Madrid, 2014, p.261.

²⁹ Publicado en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, Nº 87, Otoño 2004, 97-104.

³⁰ VELARDE, S., y SASTRE IBARRECHE R., *Mecanismos de heterocomposición de conflictos: del arbitraje a los ADR Introducción al Derecho del Arbitraje y Mediación*. Salamanca, 2006, p.11.

históricos de gran trascendencia como el descubrimiento de América, la Revolución Industrial o la Segunda Guerra Mundial, entre otros, dieron paso a una nueva generación de conflictos a los que la mediación también tuvo que adaptarse.

Aunque a lo anteriormente descrito habría que añadir muchos otros lugares y momentos históricos, fue entre los años 60 y 70 cuando la mediación recibió su mayor impulso con el nacimiento en EEUU del movimiento *Alternative Dispute Resolutions* (ADR), bajo la pretensión de establecer la mediación, en consonancia con otros métodos alternativos de resolución de conflictos, como un complemento a la actividad jurisdiccional en países con tradición anglosajona. Adoptando como premisa la inexistencia de una única definición de mediación, las *Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz* para el fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención y su solución, la describen como “un proceso por el que un tercero ayuda a dos o más partes, con su consentimiento, a prevenir, gestionar o resolver un conflicto ayudándolos a alcanzar acuerdos mutuamente aceptables”³¹.

En relación a los actores que intervienen en la mediación nos podemos encontrar Estados enfrentados pero también la mediación se aplica para la resolución de conflictos nacionales e internos, el poder de cada una de las partes, el régimen político hace que sea más fácil o más complicada la mediación, los Estados con regímenes democráticos son más partidarios de utilizar la mediación y la negociación para la solución de los conflictos. El mediador puede ser un sujeto internacional o un conjunto de Estados, dependiendo si estamos ante una mediación unilateral o multilateral, también en algunas mediaciones se precisa la

³¹ LÓPEZ VALLÉS, S., *Mediación de Conflictos Armados: La perspectiva de género en la construcción de la paz*, p.103.

intervención de algunas personalidades del mundo de la política, del cuerpo diplomático o de la sociedad civil³².

3.- La Función de la Mediación en la Resolución de Conflictos. Aplicación de la Resolución 65/283 de la Asamblea General

El 22 de junio 2011 la Asamblea General tomó la decisión de aprobar por unanimidad su primera resolución relativa a la mediación la 65/283, en ella se ponía de manifiesto “la útil función que puede cumplir la mediación para evitar que las controversias se intensifiquen hasta pasar a ser conflictos y estos sigan intensificándose, así como para promover la solución de los conflictos y, de esa forma, prevenir o reducir el sufrimiento humano, y crear condiciones favorables para una paz duradera y un desarrollo sostenible, y, a este respecto, reconociendo que la paz y el desarrollo se refuerzan mutuamente”³³.

Esta resolución potenciaba a las mujeres para que trabajen para dar salida a los conflictos y también potenciaba la práctica de la mediación como medio de arreglo pacífico a las diversas controversias internacionales. La mediación se ha visto como una vía para resolver toda una serie de problemas en un momento de la historia en que éstos siguen suponiendo un desafío para la comunidad internacional y afectando a pueblos y naciones de todo el mundo y por lo tanto se debe hacer todo lo posible para emplear la mediación como forma de salida a ellos, en la actualidad la violencia y las guerras suponen un coste para el planeta de unos catorce billones de dólares.

³² HERNÁNDEZ PRADAS, S., *La mediación: presente, pasado y futuro de una institución jurídica*, p.89.

³³ Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de junio de 2011.

Además, Naciones Unidas se encuentra en una posición muy ventajosa para ayudar a solucionar estos conflictos, ya que tiene presencia en la mayoría de los países y capacidad de mediación más cercana en las zonas de conflicto reales y potenciales, pudiendo destacar personal especializado en temas políticos, en cuestiones electorales, constitucionales y de seguridad³⁴.

Las organizaciones regionales y subregionales también juegan un papel importante en los diversos procesos de mediación, esto implica que los agentes locales ofrecen una perspectiva mucho más real del conflicto y son capaces de dar soluciones más acordes. Hoy en día los conflictos siguen aumentando en algunas regiones del planeta, la mayoría de ellos se concentran en África y en Oriente Medio, teniendo diversos orígenes desde políticos (cambios no constitucionales de gobiernos, elecciones impugnadas, transiciones políticas incompletas), sociales, territoriales, de control de los recursos naturales y económicos...por lo que las confrontaciones actuales demandan mediadores capaces de solucionar estos problemas desde una perspectiva del diálogo y tendiendo puentes entre los distintos actores³⁵.

Los mediadores requieren de una serie de cualidades, el prototipo es el de un hombre o mujer, con experiencia en cargos públicos de relevancia en su país, y con una gran formación en los temas a los que tiene que hacer frente³⁶.

³⁴ Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su seguridad. Informe del Secretario General. 25 de junio de 201.

³⁵ THERMNER L, y WALLENSTEEN, P., *Armed Conflicts 1946-2011*. Journal of Peace, Vol, 52. Pp. 536-550.

³⁶ FISAS, V., *El oficio de la Mediación en conflictos armados*. En Quadens de Construcció de Pau, num.2, Escola de Cultura de Pau, Barcelona, 2011, p.4.

Lo que si se pone de manifiesto es que la mediación requiere una mayor preparación técnica y de asesoramiento de expertos en cada una de las materias, además debe de estudiar los intereses de las partes, las diversas opciones y presentar un documento de la negociación. La mediación necesita tiempo, recursos económicos y paciencia para poder obtener los resultados deseados.

Para proceder a una eficaz mediación se está viendo que es necesario incorporar al proceso mediadores que provengan del país en situación de conflicto ya que pueden aportar todo su conocimiento de la sociedad, historia...ofreciendo enfoques locales para la solución del mismo. También cada vez más la sociedad civil, tanto los jóvenes como las mujeres reclaman una mayor presencia en los procesos de mediación.

Al aprobarse la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, se intentó potenciar la figura de la mujer en los diversos conflictos, en la resolución 65/283 también se recogía “la importancia de la participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles, en todas las etapas y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, así como el suministro de suficientes conocimientos especializados en cuestiones de género a todos los mediadores y sus equipos, haciendo notar que hay que hacer más para corregir la falta de mujeres mediadoras principales o jefas en cuestiones de paz y, en este contexto, reafirmando la aplicación plena y efectiva de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing , y, además, acogiendo con beneplácito la función de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre lo entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a este respecto”³⁷.

³⁷ Disponible en (acceso el 15 de noviembre de 2015): <http://www.unwomen.org/es/ga/65/resolutions>

Esta resolución alienta a que participen las mujeres en todos los foros, de una forma plena y efectiva, además sugiere que el Secretario General proponga a diversas mujeres para formar parte de todos estos procesos.

4.- Preparación para la Mediación

Una de las primeras cuestiones que tenemos que analizar antes de introducirnos en los diversos medios de mediación es poner de manifiesto que la mediación tiene diversos matices y no hay una definición universal de la misma, para algunos autores es una técnica de gestión de conducción, la mediación es conocida como la “tercera vía” a través de la cual un tercero ajeno al conflicto ayuda a las partes a llegar a un acuerdo, esta forma de resolución de conflicto se contraponen a la que ofrece la jurisdicción, en la que el Juez ejerce de tercero en situación superior a las partes imponiendo su criterio.

Por eso la mediación se considera la más exitosa de las técnicas alternativas a la resolución de conflictos³⁸, Fisas introduce un apartado más en la definición y es que la mediación no puede ser impuesta por terceros, sino que debe ser aceptada libremente por las partes en conflicto, la mediación es siempre voluntaria, nadie está ni debe estar obligado a acudir a mediación ni a mantenerse en el proceso ni a concluir el acuerdo, la mediación puede ser abandonada en cualquier momento, lo que hace que sea un acto voluntario por las partes que deciden someterse a ella. La Ley 5/2012³⁹ “define la mediación como aquel medio de solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador”.

³⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, M., *Enciclopedia de paz y conflictos*. Granada, 2004, p.67.

³⁹ Ley 5/2012 de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y el Real Decreto 980/2013, de 13 de septiembre.

La mediación tiene unas características muy claras y concretas: la mediación es voluntaria y confidencial y esa confidencialidad afecta a los mediadores y a las personas que participan en el proceso es una obligación y un deber para el mediador; es el instrumento con más tradición histórica en la resolución de conflictos; está regida por un principio de imparcialidad consecuencia del principio de igualdad, el mediador está obligado a no tener ninguna relación personal, contractual con alguna de las partes ni a tener un posible interés directo o indirecto en el resultado que pudiera alcanzarse en el acuerdo de la mediación; la labor del mediador es reconciliar los intereses de las partes involucradas en el conflicto, buscar un equilibrio de poder que permita avanzar, ayudar a las partes a analizar sus intereses y necesidades, su presente y su futuro y a negociar el intercambio de propuestas mutuamente satisfactorias⁴⁰; es necesario que el mediador tenga una formación específica en la materia en la que colabora, debe facilitar la comunicación entre las partes y velar porque dispongan de información y asesoramiento suficientes, por eso es muy importante que tenga una conducta activa tendente a lograr el acercamiento de las partes, convirtiéndose en puente de comunicación entre las mismas, construyendo confianza y credibilidad; es necesario saber transmitir los intereses de las partes ayudando a encontrar una salida, pero sin imponer una solución, la solución la deben encontrar cada uno de ellos sin ser impuesta desde fuera, ya que el mediador no tiene autoridad para imponer el arreglo.

La mediación no tiene una fórmula magistral para resolver ningún conflicto, cada uno de ellos tiene unas características que le hace diferente y único por lo que requiere grandes dosis de paciencia, perseverancia, flexibilidad y capacidad de ponerse en el lugar del otro para poder llegar a la resolución y contar con medios materiales y humanos.

⁴⁰ FISAS, V., *El oficio de la Mediación en conflictos armados*. p.56.

Para hacer frente a los conflictos actuales e intentar solucionarlos de una forma pacífica, tanto el proceso cómo los mediadores deben contar con una preparación y el sustento debido, Naciones Unidas desde el año 2006 ha creado la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, siendo una institución que da cobertura a la mediación en Naciones Unidas.

En primer lugar, este departamento cuenta con un equipo de expertos en mediación con capacidad para dar una respuesta rápida en cada uno de los conflictos, son especialistas tanto en cuestiones políticas, cómo económicas, de género, recursos naturales, seguridad; es un equipo de siete personas formados por hombres y mujeres capaces de dar una solución inmediata a un conflicto. Una vez que se ha focalizado el conflicto, las necesidades a más largo plazo se cubren con la denominada “lista de expertos”, una lista de unos doscientos cuarenta expertos en mediación en cada uno de los campos, éstos proceden de setenta países y el 37 por ciento son mujeres, se les selecciona teniendo en cuenta su experiencia práctica en cada una de las materias, su representación geográfica, el idioma etc.

Desde que este sistema empezó a funcionar en 2011 se han respondido a más de ochenta solicitudes de mediación, hay algunos temas que por ser muy específicos se pueden derivar a otros organismos especializados, como por ejemplo PNUD que gestiona su propia lista de especialistas en análisis y prevención de conflictos, ONU Mujeres también tiene a un grupo de expertas que trabajan temas sobre la igualdad de género, en procesos de paz.

Naciones Unidas apoya cada vez más a las organizaciones regionales, subregionales y otras organizaciones internacionales para que puedan ser ellas las que trabajen para dar solución a los conflictos, un ejemplo interesante es la Unión Africana a la que desde Naciones Unidas se potencia en cuestiones de mediación, paz y seguridad.

Naciones Unidas también se sirve de de las Fuerzas de mantenimiento de paz para promover la paz entre los Estados y evitar los conflictos entre los mismos, fueron previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

Una de las funciones principales, y la razón de ser de Naciones Unidas, es la del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, tal y como lo indica el artículo 1.1 de la Carta de San Francisco ⁴¹. Para ello, la ONU cuenta con diversos mecanismos y órganos como lo es, el Consejo de Seguridad, responsable de velar por la paz y la seguridad de acuerdo a la coyuntura internacional y a la composición, permanente o rotatoria, de sus miembros. No obstante, la situación cambió, como se ha mencionado anteriormente, tras el fin de la Guerra Fría, el número de operaciones de paz que se produjeron superan significativamente las realizadas en toda la etapa precedente ⁴².

Inicialmente, las OMP fueron concebidas como una medida de puesta en práctica de la llamada *Diplomacia preventiva de conflictos*, cuyo objetivo principal era el de prevenir la intromisión de las grandes potencias en las áreas de conflictos locales. Debido a la diversidad de conflictos, a la evolución de los mismos y a la particularidad de cada uno

⁴¹ Carta de San Francisco, Artículo 1: “*Los propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas para la paz y suprimir los actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz...*”

⁴² Desde 1948 hasta el fin de la Guerra Fría, Naciones Unidas aprobó 15 operaciones de paz, mientras que desde esa fecha hasta el año 2000 fueron 36. A principios de 2009, existían 18 operaciones en activo donde participan, aproximadamente, 91.000 militares y 25.000 civiles desplegados según datos de Naciones Unidas (<http://www.un.org/News/Press/docs/2009/gapk199.doc.htm>).

de ellos, se ha hablado de diferentes conceptos en función de estas variaciones⁴³: Diplomacia preventiva de conflictos: hace referencia a las medidas destinadas a evitar las controversias entre dos o más partes, y pretende evitar que las tensiones existentes resulten en conflictos violentos

Con la Unión Europea también se comparten experiencias y conocimientos en temas de mediación lo que ha supuesto la creación de una dependencia de apoyo a la mediación, con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en donde se imparte formación en materia de prevención de conflictos.

5.- Mediadas para una Mediación eficaz

Hay toda una serie de medidas fundamentales que deben tenerse en cuenta para conseguir una mediación eficaz. La mediación ayuda en general a mejorar la comunicación humana y la calidad de vida, es una profesión que va en aumento y de la que se requiere además de una amplia formación en cada una de las materias en las que se interviene un conjunto de cualidades personales para tender puentes de entendimiento entre las partes en el conflicto.

Hay una serie de normas que se deben cumplir en cualquier mediación, entre las más importantes tenemos que destacar ⁴⁴:

a) El mediador debe de confiar en las partes para llegar a un acuerdo, debe poner en conocimiento de las partes la posibilidad de consultar para estar informadas antes de tomar decisiones y firmar algún acuerdo.

⁴³ Ver Informe de Naciones Unidas *Una Agenda para la Paz*. (A/47/277, S/24111). Junio de 1992

⁴⁴ GONZÁLEZ CAPITEL, C., *Manual de Mediación*. Barcelona, 1999, p.121.

b) Imparcialidad, el mediador sólo mediará aquellos conflictos en los que pueda mantener la imparcialidad para otorgar un trato similar a las partes.

c) Las expectativas razonables de las partes deben ser sometidas por el mediador a través del convenio de confidencialidad, para no revelar a ninguna de las partes algún tema que la otra parte le haya confiado.

d) Tiene que existir una calidad en el proceso, se trabajará en este aspecto en acuerdo mutuo para poder llegar a un acuerdo voluntario, un mediador debe retirarse o posponer el proceso, si la mediación está volcada a promover algo ilegal o si algunas de las partes está incapacitada física o mentalmente.

e) Es importante que el mediador sea capaz de evaluar el conflicto para poder introducir diversas estrategias en la mediación.

f) Tiene que ser transparente a la hora de hablar con cada una de las partes implicadas en el conflicto, creando confianza.

g) Es imprescindible la posición ética del mediador para conseguir el logro de los acuerdos.

h) El mediador sabe que ha de prestar atención a varios niveles de complejidad al realizar su cometido, ya que trabaja con personas y como tales ha de tratarlas apelando a su libertad, intentando siempre incidir en el entendimiento y la colaboración.

i) El mediador debe de saber escuchar a las partes y tener capacidad de dar respuesta, decimos bien escuchar y no utilizamos el termino oír, ya que el mediador debe de escuchar con los sentimientos, con una escucha empatizada.

El contexto de la mediación se caracteriza por ser tres, la etimología del término, del latín *medius*, nos indica aquellos que se mantienen en medio, dos partes que a través de un tercero hacen que se reúnan, el mediador consigue con todas las técnicas puestas a su alcance que dos posturas irreconciliables lleguen a un acuerdo, “la identidad del mediador se expresa a través de una lógica diferente a la del pensamiento binario: utiliza la lógica dialéctica la que permite una tercera posibilidad. La relación estructural totalmente intrínseca, entre términos autónomos y en tanto que autónomos”⁴⁵.

6.- Las mujeres dan una oportunidad a la paz a través de la Mediación

Aunque a lo largo de todo el siglo XX se ha trabajado para que las mujeres tuvieran una representación en los diversos organismos internacionales, tuvimos que esperar a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, aprobada por unanimidad el 31 de octubre del 2000⁴⁶ bajo la presidencia de Namibia, para que esto fuera una realidad.

La mediación ya se encontraba recogida en el art.33 de la Carta de Naciones Unidas, junto con la negociación, la investigación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos, como medio de solución pacífica de controversias internacionales. La mediación está a medio camino entre los buenos oficios y la conciliación. Las convenciones de La Haya de 1899 y de 1907 ni siquiera distinguían entre mediación y buenos oficios⁴⁷.

⁴⁵ SIX, J.F., *Dinámica de la Mediación*. Barcelona, 1995. p.162.

⁴⁶ Disponible en acceso a 15 de noviembre de 2015. <http://www.Un.org/es/común/docs/symbol.S.RES/1325>

⁴⁷ Lall, A. *Modern International Negotiation: Principles and practice*. Nueva York. Columbia University Press, 1966. P.12

Desde que se aprobó la resolución 1325 se ha intentado involucrar más a las mujeres en misiones diplomáticas y en los procesos de paz. Es la primera resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU que reconoce la necesidad de contar con las mujeres, en las tareas de paz y de seguridad ⁴⁸.

Tanto mujeres como hombres experimentan los conflictos violentos como tragedias humanas, pero su papel en los conflictos armados es diferente, las mujeres se ven más afectadas por el abuso sexual, la violencia doméstica, el desarraigo y la discriminación social. La mayoría de los procesos de paz son culminados por hombres, por eso es necesario que las mujeres participen a todos los niveles en la toma de decisiones con respecto a las instituciones, a los mecanismos nacionales, regionales e internacionales a fin de prevenir y solucionar diversos conflictos. En la resolución 1325 se señala primordialmente que en situaciones de conflicto y paz se le debe dar a las mujeres ⁴⁹:

- Participación: mayor inclusión de las mujeres en la construcción de la paz.
- Prevención: de los conflictos y la violencia de género.
- Protección: de los derechos y las necesidades de las mujeres y niñas durante y después de los conflictos armados.
- Mantenimiento de la paz y construcción de la paz: integración del género en todas las actividades y fases.

⁴⁸ Datos de Población, mujeres (% del total). El Banco Mundial. Disponible en (acceso el 15 de noviembre de 2015):<http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS/countries?display=graph>

⁴⁹ El texto completo de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU puede consultarse en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000)

En el año 2000, durante el aniversario de la Conferencia Mundial sobre Mujeres en Beijing, algunas organizaciones internacionales lideradas por *International Alert* y *Women's International League for Peace and Freedom*, organizaron en conjunto una reunión de más de 60 ONGs provenientes del área de conflicto y pidieron a los estados miembros de la ONU apoyar una resolución del Consejo de Seguridad con respecto a las mujeres, la paz y la seguridad.

Dicho grupo contactó con diplomáticos pertenecientes a aquellos países que tenían escaños en el Consejo de Seguridad en ese momento, también hicieron consultas a mujeres activistas por la paz en zonas de conflicto. Algunos países como Bangladesh fue el primero en aplicar algunas medidas y ponerlas en su programa político en marzo del 2000, Namibia fue sede de una reunión internacional y de ella resultó la declaración *Windhoek*⁵⁰ por la libertad de prensa, Jamaica y Canadá también prestaron su apoyo desde el primer momento.

El aspecto más importante de la resolución 1325 es reconocer a miles de mujeres que trabajan por la paz en todo el mundo como protagonistas del cambio, proponiendo su derecho a participar en negociaciones e influir en los acuerdos de paz y en los procesos de reconstrucción. Los datos que tenemos es que las mujeres intervienen en un número muy bajo en procesos de negociación, algunas cifras son reveladoras: sólo el 16 por ciento de los 589 acuerdos de paz concluidos entre 1990 a 2010 contenían alguna referencia a mujeres, nueve acuerdos especificaban cupos mínimos para las mujeres en cuerpos legislativos o ejecutivos.

En el decimoquinto aniversario de su aprobación se constató que las mujeres son una pieza clave para trabajar por la paz y la seguridad, se ha visto que la participación e inserción de mujeres hace más eficaz la

⁵⁰ www.un.org/es/events/pressfreedomday/windhoek.shtml

ayuda humanitaria y en donde hay presencia femenina se resuelven antes los conflictos produciéndose un mayor progreso económico.

En las misiones de Naciones Unidas en las que participa ejército femenino la sociedad civil se siente más protegida y las operaciones de paz se desarrollan con mayor agilidad. Hay estudios realizados que demuestran que en las negociaciones de paz en donde participan mujeres la probabilidad de éxito y acuerdo es mayor, las mujeres son las primeras en descubrir en su ámbito familiar incipientes síntomas de radicalización de la sociedad y pueden trabajar para combatirla.

Antes de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad el porcentaje de acuerdos de paz que hacían referencia a mujeres eran escasos, se empieza a incrementar desde el año 2011 y es a partir del año 2014 cuando Naciones Unidas incluye consultas a mujeres en todos los procesos de paz.

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Phumzile Mlambo-Ngcuka, afirmaba en su visita a Colombia en mayo de 2015, “que las mujeres deben participar plenamente en las Mesas de conversaciones para la paz, como negociadoras y responsables de tomar decisiones en un proceso mucho más inclusivo, colaborar para la recuperación de propiedades y terrenos o ayudar a otras mujeres a superar el trauma y las secuelas de la guerra”⁵¹.

Desde ONU Mujeres se trabaja para conseguir que las mujeres sean líderes en paz y seguridad pero para ello se necesita un mayor apoyo económico y formativo⁵². El empoderamiento de las mujeres fomenta el

⁵¹ [http:// www.unwomen.org/es/about-us/directorate/executive-director/ed-bio](http://www.unwomen.org/es/about-us/directorate/executive-director/ed-bio)

⁵² <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/10/press-release-womens-role-in-peace-and-recovery#sthash.P1x8Wdzp.dpuf>

avance de la economía, ayuda a que se consoliden las operaciones de paz, la asistencia humanitaria, y se opone al extremismo violento ⁵³.

Desde que se aprobó la resolución 1325, el porcentaje de mujeres que participan en las conversaciones de paz no ha aumentado como se esperaba, posiblemente porque en los países donde más se utilizan estas técnicas la mujer siguen estando en una posición educativa y cultural muy por detrás del hombre, las tasas de escolarización siguen siendo muy bajas al igual que el acceso de las mujeres al mundo universitario, lo que hace que haya muy pocas mujeres preparadas para trabajar en mediación en sus propios países.

Es más, se ha demostrado que los países en donde la igualdad de género es mayor suele haber menos conflictos, lo que la convierte en una importante herramienta para la prevención⁵⁴.

8.- Participación de las mujeres en las labores de Mediación

Hay algunos ejemplos de mujeres que han conseguido liderar diferentes procesos de mediación entre las que se encuentran ⁵⁵:

- Betty Bigombe (Uganda) ha participado en diversos conflictos especialmente ayudando a resolver los problemas armados en su propio país.

⁵³ <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/10/press-release-womens-role-in-peace-and-recovery#sthash.P1x8Wdzp.dpuf>

⁵⁴ <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/10/press-release-womens-role-in-peace-and-recovery#sthash.P1x8Wdzp.dpuf>

⁵⁵ FISAS, V., *El oficio de la Mediación en conflictos armados* . p.12.

- En otra latitud, la escritora india, Mamoni Raisom Goswami, ha colaborado en el proceso de paz con el grupo armado de oposición ULFA, consiguiendo magníficos resultados a través de los procesos de mediación.

- Dekha Ibrahim Abdi (Kenia), fue galardonada con el Premio Nobel Alternativo en 2007 por trabajar para resolver un conflicto ocasionado por las tierras cultivables, el ganado y los derechos de herencia, la respuesta de Dekha fue reclutar a un grupo de mediadores locales para negociar un tratado de paz con los miembros de los distintos clanes y grupos étnicos involucrados en el conflicto. A fin de asegurar que el tratado se cumpliera, los mediadores llamaron a los representantes de los clanes, los líderes religiosos, delegados y a miembros de la sociedad civil para establecer el Comité de Paz de Wajir.

- Raisa Kadyrova (Kirguistán), creó la fundación para la Tolerancia Internacional en Kirguistán en 1998, con el fin de prevenir el estallido de la violencia en las regiones vecinas de Asia Central, los problemas sociales, inter-étnicos, ecológicos y económicos son el principio de la corrupción, la violencia y la injusticia. Desde su organización imparte charlas con las partes implicadas y les motiva para entrar en negociación, también capacita a hombres y mujeres en técnicas de mediación realizando actividades que son claves entre partes enfrentadas.

- Apollonia Bola Talo (Islas Salomón) durante los disturbios civiles y las fricciones étnicas en las Islas Salomón en la década de los noventa, un grupo de mujeres trabajaron para restaurar la paz y permitir la reconciliación. Su trabajo consistía en recoger y destruir las armas ilegales de los grupos rebeldes y concienciar a la población y a los rebeldes de los problemas que conllevaba.

- Yolanda Becerra Vega (Colombia) fundó la Organización Femenina Popular (OFP) que apoya a las familias que habían sido afectadas por la violencia, la guerra y el desarraigo, tiene un programa de capacitación de mujeres que enseña derechos humanos, el trabajo de paz, seguridad alimentaria y cooperación económica.

- Wang Xuan (República Popular de China) ha trabajado porque el mundo conozca los crímenes de guerra cometidos por el ejército japonés en China durante la ocupación de este país durante la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en la representante de ciento ochenta personas que iniciaron acciones legales contra el estado japonés.

- Cora Weiss (Estados Unidos) ha defendido los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la paz, siempre estuvo convencida que la paz sólo es posible con la democracia, la igualdad de género y la protección de las necesidades humanas básicas. Para Cora Weiss la resolución 1325 representa la primera promesa oficial de las Naciones Unidas de asegurar que las mujeres sean representadas por igual a todos los niveles, en el gobierno, los parlamentos y en especial en las negociaciones por la paz.

- Elisabeth Decrey Warner (Suiza) desde su organización Geneva Call trabaja para lograr la prohibición total de minas antipersonales, otro aspecto de su trabajo es prevenir el reclutamiento forzoso de niños a las milicias, por lo que considera que sólo a través del diálogo y la mediación se podrá conseguir una resolución de estos conflictos.

Aunque se ha avanzado mucho en la participación de la mujer en la mediación y resolución de conflictos armados, todavía las mujeres tienen escasa representación en las conversaciones de paz formales, los datos disponibles a través de Naciones Unidas nos indican que en general las mujeres no están presentes en estas negociaciones y los derechos e

inquietudes de estas mujeres y niñas raramente están reflejados en los acuerdos de paz. Un estudio sobre los procesos de paz que se desarrolló entre 1992 y 2011 indicaba que solamente el cuatro por ciento de los signatarios de acuerdos de paz fueron mujeres.

En algunos países como Colombia las mujeres estuvieron presentes como miembros permanentes de la delegación negociadora, en 2014 se creó un subcomité sobre género en las negociaciones y las conversaciones de fondo abordaron los derechos de las mujeres.

También es interesante subrayar que algunos casos de participación de mujeres en negociaciones de paz, se produjeron antes que fuese aprobada la resolución 1325, los ejemplos más visibles los tenemos en países como El Salvador, Irlanda del Norte, Guatemala, Somalia y Burundi, donde la mujer había jugado un papel muy destacado en la resolución de los mismos.

9.- Conclusiones

No hay dos conflictos armados iguales y los seres humanos estamos llamados a entendernos, vivimos enfrentamientos muy complejos como los de Iraq, Siria, Afganistán, Israel-Palestina, Libia, Malí, Sudán... desde los años sesenta hasta hoy en día muy pocas guerras acaban con la victoria o derrota de una de las partes, la mayoría de ellas acaban con un acuerdo, la guerras en el siglo XXI no se inician con una acción hostil ni terminan en un tratado como el de Versalles, muchas de las guerras actuales no se desarrollan en un espacio concreto, no saben de banderas ni de fronteras, la guerra en el siglo XXI es híbrida y poco convencional, por lo que hay que ofrecer nuevas alternativas a nuevas disputas, los ejércitos también buscan nuevas formas de aumentar su capacidad ofensiva frente a enemigos con una mayor tecnología, además no podemos olvidar que hoy en día es militar y civil, ambigua y sutil, actualmente su forma de difusión son las redes sociales que utilizan para

difundir sus ideas, Nicolás Pascual de la Parte embajador español en el COPS (Comité Político y de Seguridad del Consejo de la Unión Europea), describe el actual orden internacional “con tres términos poco tranquilizadores: imprevisible, frágil e inestable, estamos en el centro de una tormenta perfecta”⁵⁶, al mismo tiempo el gasto en defensa de los miembros de la Unión Europea se ha desplomado un 10% entre 2014 y 2015 al igual que el de Estados Unidos.

Tras la caída del Muro de Berlín se pronosticó el fin de las guerras convencionales intentando acabar con los conflictos armados a través de las llamadas “operaciones quirúrgicas”, podemos poner de manifiesto que depende del tipo de conflicto, la duración del mismo, los intereses económicos y políticos que lo sustente, hay en algunos lugares del mundo donde la experiencia no ha resultado especialmente positiva, generalmente en los países que se encuentran dentro de la OTAN donde en la mayoría de las veces para resolver un conflicto se tiene que utilizar los drones y los bombarderos de alta precisión.

Estamos en un momento histórico en el que predomina la cultura de la negociación frente a la confrontación militar lo que nos permite tener esperanzas que muchos de los conflictos que hoy en día están sin resolver aunque algunos de ellos sean muy antiguos puedan terminar a través de la mediación, esta cultura de la negociación queda plasmada en los 25 acuerdos que se firmaron entre 2005 y 2009 que han permitido conseguir la paz en países como Indonesia, Irlanda del Norte, Sudán del Sur, Nepal, Burundi o Líbano, frente a estos siguen existiendo algunos otros procesos abiertos en diferentes fases de negociación como en Malí, Níger, Chad, Etiopía, Eritrea, Nigeria, Sáhara Occidental, Taiwan, Armenia... que aún tienen diversas crisis aunque cuentan con una

⁵⁶ *El País*, 12 de febrero de 2017.

estructura negociadora que nos permite pensar que tendrán una salida a las controversias por las que atraviesan⁵⁷.

Por ello no hay un único camino para resolver un conflicto, lo más importante es identificar su origen y hacer un planteamiento para saber gestionar el proceso, entre los pasos que hay que dar se encuentran: preparar la entrada al conflicto, análisis del conflicto, identificar las diversas opciones, preparar la negociación, facilitar la negociación, diseñar un acuerdo, controlar el acuerdo y preparar la salida.

Una vez preparada la negociación se requieren unas condiciones mínimas para entrar en un proceso de paz entre las que se encuentran: reconocimiento de los interlocutores, seguridad, garantías, disposición a ceder algo, voluntad de construir, posibilidad de ganar algo, disponer de facilitadores y tener capacidad de comunicar las negociaciones. Lo más importante y complicado según Vicent Fisas “en un proceso es tejer una red de actores que actúen como facilitadores y en todas las dimensiones y funciones señaladas, con discreción cuando proceda hacerlo, con solemnidad y gran publicidad en otros momentos y siempre con tenacidad y seriedad”⁵⁸.

La implementación de la mediación como medio pacífico de controversias tanto nacionales como internacionales, no ha tenido la atención suficiente por parte de los organismos internacionales, en la actualidad la resolución de algunos conflictos a través de la mediación o la negociación como ha sido los resultados de la Mesa de La Habana han puesto de manifiesto que los costes humanos y económicos de las guerras son siempre mayores que el que puede suponer el proceso de una negociación o mediación aunque dure varios años.

⁵⁷ FISAS, V., *Introducción a los procesos de paz. Cuaderns de Construcció de Pau*, Febrero de 2010.

⁵⁸ FISAS, V., *El oficio de la Mediación en conflictos armados*. p.143.

La diplomacia civil paralela también desempeña un papel fundamental para que muchos de estos conflictos terminen con éxito, líderes políticos, religiosos, Organizaciones no gubernamentales realizan una labor fundamental para llegar a resolver estos conflictos, ya que contribuyen a poner voz a los problemas de la sociedad civil, pero lo que ha quedado ampliamente demostrado que para que un conflicto se resuelva lo antes posible hay que analizar sus causas para llegar acuerdos que conduzcan a una paz sostenible. “La búsqueda de la paz es un desafío para todos, los mediadores, las partes implicadas en la controversia, la sociedad civil y la comunidad internacional en su conjunto”⁵⁹.

10.- Bibliografía

- AISEN SON KOGAN, A.: *Resolución de conflictos: un enfoque psicosociológico*. México.1994.

- ARENAS, J.: *Cese el fuego: una historia política de las FARC*. Bogotá. 1987.

- BECCASINO, A.: *El Laberinto de la Paz*. Bogotá. 2015.

- FISAS ARMENGOL, V.: *Alternativas de defensa y Cultura de paz*. Madrid. 1994.

- FISAS ARMENGOL, V. : *Alerta 2015. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Escola de Cultura de Pau (ECP). Barcelona 2015

⁵⁹ HERNÁNDEZ DE PRADAS, S., *La Mediación en los conflictos Internacionales*. p.270.

- GARCÍA DURÁN, M.: *Movimiento por la paz Colombia*. Bogotá. 2006.
- GIRALDO RAMÍREZ, J.: *Las ideas en la guerra*. Bogotá. 2015
- GONZÁLEZ CAPITEL, C.: *Manual de Mediación*. Barcelona .1999.
- HERNÁN GAITE, A.: *La Mediación y los buenos oficios en la resolución de conflictos internacionales*. <http://www.justierradelfuego.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2014/09/pdf>.
- HERNÁNDEZ DE PRADAS, S.: “La Mediación en los conflictos internacionales”, en n *La mediación: presente, pasado y futuro de una institución jurídica*. Madrid. 2010.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: *Enciclopedia de paz y conflictos*. Granada. 2004
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: *Mediación y Resolución de Conflictos*. México. 1999.
- LÓPEZ VALLÉS, S.: *Mediación de Conflictos Armados: la perspectiva de género en la construcción de la paz*. Bogotá. 2017.
- MANDELA, N.: *El largo camino hacia la libertad*. Madrid. 2013.
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, B.: *Mediación y resolución de conflictos*. México. 1999.
- MONROY CABRA, M.: *Métodos alternativos de solución de conflictos*. México.1997.

- MORENO, V.: *Mediación y resolución de conflictos*. Madrid. 2011.
- *Pacto de Briand-Kellog de 1928*. Sociedad de Naciones, Treaty Series, vol. 94. de 27 de agosto de 1928.
- *Pacto de la Sociedad de Naciones*, 1919, UKTS 4, de 29 de abril de 1919.
- SIX, J.F.: *Dinámica de la Mediación*. Barcelona, 1995
- SOLETO MUÑOZ, E.: *Mediación y Resolución de Conflictos: Técnicas y Ámbitos*. Madrid. 2011.
- VALZUELA GRUESO, P.: *Intermediación y resolución de conflictos*. Bogotá.2002.